
LOS EXPERTOS OPINAN

Este libro reúne la criminología y la ciencia de las soluciones de rehabilitación a la drogadicción. Se basa en todas las normas importantes de la ONU sobre prisiones y en la nueva y relevante visión acordada por los gobiernos para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

México, como Estados Unidos, enfrenta una crisis en su sistema carcelario abarrotado en parte, provocado por quienes eligen confiar demasiado en el castigo, continúan una guerra fallida contra las drogas y prestan poca atención a la prevención que reduciría las tasas escandalosas del homicidio, entre otros delitos. Los derechos humanos de los prisioneros y las víctimas han sido olvidados y el ideal de la rehabilitación se ha ahogado en demasiados prisioneros por quienes se hace poco, más allá de su internamiento.

Entonces, este libro se publica en un momento importante y su principal contribución es recordarnos la relevancia de la rehabilitación para combatir la drogadicción, proporcionando el material clave para la gestión y la prevención terciaria de las adicciones. Su enfoque está en la rehabilitación y la reintegración social. Reconoce las superposiciones entre enfermedad mental, crimen y adicción. Utiliza tanto el conocimiento científico como las normas internacionales de Derechos Humanos.

Es fácil de usar ya que el texto es una combinación de comentarios con gráficos que resumen el material o proporcionan citas directas de instrumentos importantes de la ONU, como las Reglas de Mandela sobre rehabilitación o la nueva y emocionante visión de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Incluye una breve discusión sobre los esfuerzos del siglo XXI para la prevención en lugar del encarcelamiento, como los tribunales de drogas y la justicia restaurativa. Se refiere a la nueva cara de la prevención del crimen. Será importante profundizar más sobre la prevención inteligente y ascendente, pero este libro no puede hacerlo todo.



IRVIN WALLER

Miembro Fundador del Centro Internacional para la Prevención de la Criminalidad.
Profesor de la Universidad de Ottawa.

A lo largo de tres décadas de visitas a prisiones en distintos países del mundo, en las que siempre me dispuse a contactar personalmente a los internos, me encontré con un gran número de hombres y mujeres con dependencia a las drogas. Confieso que me causaba una inmensa tristeza su figura, especialmente cuando se trataba de jóvenes usuarias, compulsivas, abandonadas desde muy temprano a su propia suerte, proclives a autolesionarse o cometer suicidio. Cierta vez, una de ellas, embarazada, me mostró sus brazos, que había cortado la semana anterior; su gesto era de súplica y los custodios me informaron que había ingresado como dependiente, mientras otras reclusas, en aquel mismo penal, se habían acercado a las drogas durante el período de su detención.

En una ocasión en México, tuve acceso a un programa de desintoxicación voluntaria que me dejó una honda impresión por sus resultados positivos. Los médicos informaron sobre los bajos índices de reincidencia y los internos, a su vez, confirmaron su confianza en el tratamiento. El ánimo se renovó y en los años siguientes he insistido para llamar la atención sobre el tema.

Ahora, a través de la lectura de este importante *Modelo* (que reúne criterios para un sistema orientado respecto a los derechos humanos), organizado por la Comisión Nacional de Derechos Humanos, en el que se expone la radiografía de la farmacodependencia intramuros y las bases para mejorar el manejo y prevención de adicciones, al mismo tiempo en que se presentan buenas prácticas nacionales, pude recordar aquel proceso mencionado y reencontrar la creencia de que sí es posible rescatar la esperanza, “una palabra cargada de porvenir”, en lenguaje de Julieta González Irigoyen, en su libro *La civilización en la sombra: historia, razón y pensamiento poético*. Me imagino que la escritora mexicana ha leído al filósofo griego Aristóteles, autor de *Ética a Nicómaco*, para quien la esperanza era “un sueño hecho de despertares”.

Mis felicitaciones a los organizadores de este *Modelo*, que sin duda será de gran importancia en el sistema penitenciario.



CÉSAR BARROS LEAL

Presidente del Instituto Brasileño de Derechos Humanos.
Catedrático de Derecho Penal de la Universidad de Fortaleza, Brasil.

La farmacodependencia es uno de los grandes problemas que está presente en casi todas las prisiones en mayor o menor medida, de aquí la trascendencia innegable de esta obra denominada *Un modelo de atención y tratamiento para las personas con farmacodependencia en prisión*, que en sus seis capítulos aborda de manera clara esta problemática, independientemente del momento en el cual el interno adquiere la farmacodependencia.

El estigma social y jurídico que se adquiere por ser delincuente y farmacodependiente definitivamente pone al interno en una situación de vulnerabilidad que se vislumbra significativamente para tratar su adicción, por lo que se requiere que la prisión cuente con una infraestructura física adecuada, así como de personal especializado y políticas internas, planeación y ejecución de programas preventivos y de tratamiento. En el preventivo se requiere que el interno no llegue al consumo de droga alguna, estableciendo actividades deportivas, escolares y artísticas. Por otra parte, en el tratamiento se trabaja con quienes ya son farmacodependientes, teniendo como finalidad el abandono del consumo de la droga.

Dentro de esta obra se ha incluido como punto importante el enfoque de género, porque la mujer en prisión tiende a estar en situación de mayor vulnerabilidad en muchas ocasiones, reflejándose esto en aspectos diversos de farmacodependencia.

Por ello, el resaltar el valor de esta obra radica en que rompe el paradigma en torno a la droga en la prisión, considerando prisiones sin drogas y sin farmacodependientes, o con éstos debidamente atendidos en forma integral, digna y con respeto a sus derechos humanos.



ELIA QUITERIO MONTIEL

Presidenta de la Sociedad Mexicana de Criminología.
Socia Fundadora y Directora del Instituto de Ciencias Forenses
y Periciales del estado de Puebla.

La prisión siempre ha sido, como dijo don Miguel de Cervantes, el lugar donde toda incomodidad hace su asiento. Pero la realidad actual de nuestros sistemas penitenciarios superpoblados y tan numerosos llevaría al mayor de los asombros al autor del Quijote.

Han sido sin duda las drogas, su consumo y su tráfico, y el crimen organizado que lo administra, el factor más determinante de la sobrepoblación penitenciaria, que en no pocas ocasiones hace imposible dar asiento, inclusive con muchas incomodidades, a las personas que quedan en el encierro. Sin espacio físico no queda lugar para la dignidad y sin ésta no hay ni trabajo penitenciario que busque la reinserción, ni orden y seguridad de la vida y la integridad de los internos, de sus familias y de los propios funcionarios. Es una necesidad social reducir a lo imprescindible el ingreso en la prisión de los infractores. Hay que reclamar de modo constante la reducción de las penalidades y la disponibilidad de penas alternativas y amplio margen para su administración. Pero también es causa de preocupación que buena parte de quienes ingresan a la prisión están vinculados al consumo y a la dependencia de las drogas. El sistema penitenciario y sus profesionales han de estar preparados para intervenir sobre internos dependientes, para lo que se requiere una información tan precisa y acuciosa como la que proporciona este libro, inspirado en las Reglas de Mandela y en los trabajos continuados sobre la cuestión penitenciaria que inspira las Naciones Unidas hoy desde UNODC, pero ya también desde los primeros tiempos de las ONU, tras la Guerra Mundial y la creación en su seno de la rama de Defensa Social.

Todos los problemas se incrementan si no se logra reducir la entrada de las drogas en los recintos penitenciarios, con lo que ello significa y supone de refuerzo de los grupos criminales que operan en los centros. A su vez, el problema de las drogas en prisión reclama tener bien presente que una cantidad considerable de adictos presentan trastornos mentales que requieren especiales tratamientos. Hace falta una rigurosa atención al fenómeno y aplicar tratamientos sin prejuicios y orientados por las mejores prácticas.



LUIS ARROYO ZAPATERO

Presidente de la Sociedad Internacional de Defensa Social.
Catedrático de Derecho Penal de la Universidad
de Castilla La Mancha

El *Modelo de atención* que presenta el libro de la CNDH representa una contribución sumamente importante —es un instrumento didáctico pedagógico, especializado, para la atención de la salud de las personas farmacodependientes—, favoreciendo en este caso, a quienes se encuentran en prisión.

El *Modelo de atención y tratamiento* permite contar con una ayuda teórica y metodológica para la intervención del problema, fortaleciendo la educación y promoviendo comunidades pacíficas, con base en los principios y normas fundamentales de Derechos Humanos.

Con el desarrollo de estudios científicos realizados por especialistas comprometidos, México, a través de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, brinda ahora un modelo de respuesta ante la conflictiva individual, institucional y social que representa la droga en los centros penitenciarios.

Este es un *Modelo* de respuesta humanitaria, trascendente y pionero para Latinoamérica. ¡Enhorabuena!



HILDA MARCHIORI

Experta Victimóloga.

Investigadora en el Centro de Investigaciones Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba, Argentina

La CNDH, en esta publicación desarrolla criterios para un sistema orientado al respeto de los derechos humanos, contenidos en un modelo de atención y tratamiento de la farmacodependencia para las personas en prisión. En México se ha tenido la experiencia en una diversidad de propuestas para esto, de acuerdo a las necesidades que se tienen en los centros penitenciarios, sumando diferentes programas que muestran las acciones que se han realizado para atender la farmacodependencia en la población privada de la libertad en el país.

El modelo de atención y tratamiento, así como sus componentes, tiene como principios rectores: el respeto a los derechos humanos, el valor de la individualidad, la dignidad de cada persona durante su proceso de rehabilitación, procurando una recuperación mental y emocional, y propone que debe iniciarse con un diagnóstico y pronóstico psiquiátrico y psicosocial, así como la evaluación psicológica. En cuanto al tratamiento muy específicamente se enfoca en las distintas terapias aplicables que van desde las individuales a las grupales, motivacionales, cognitivo-conductuales e intervención familiar, también refiriéndose a diversas dinámicas en un marco terapéutico a través del arte.

La intervención de este modelo se sustenta en los principios éticos de autonomía, beneficencia y de justicia, sin dejar de lado la relevancia que adquieren las redes de apoyo que involucran a la comunidad, las instancias e instituciones de apoyo y de asistencia.

Este Modelo por ello resulta sumamente importante y el trabajo de la CNDH así lo refiere, respondiendo a una necesidad urgente de atender tanto a nivel jurídico, científico y ético los problemas de la farmacodependencia en prisión.



DRA. SILVIA ORTIZ LEÓN

Jefa del Departamento de Psiquiatría y Salud Mental
Facultad de Medicina, UNAM